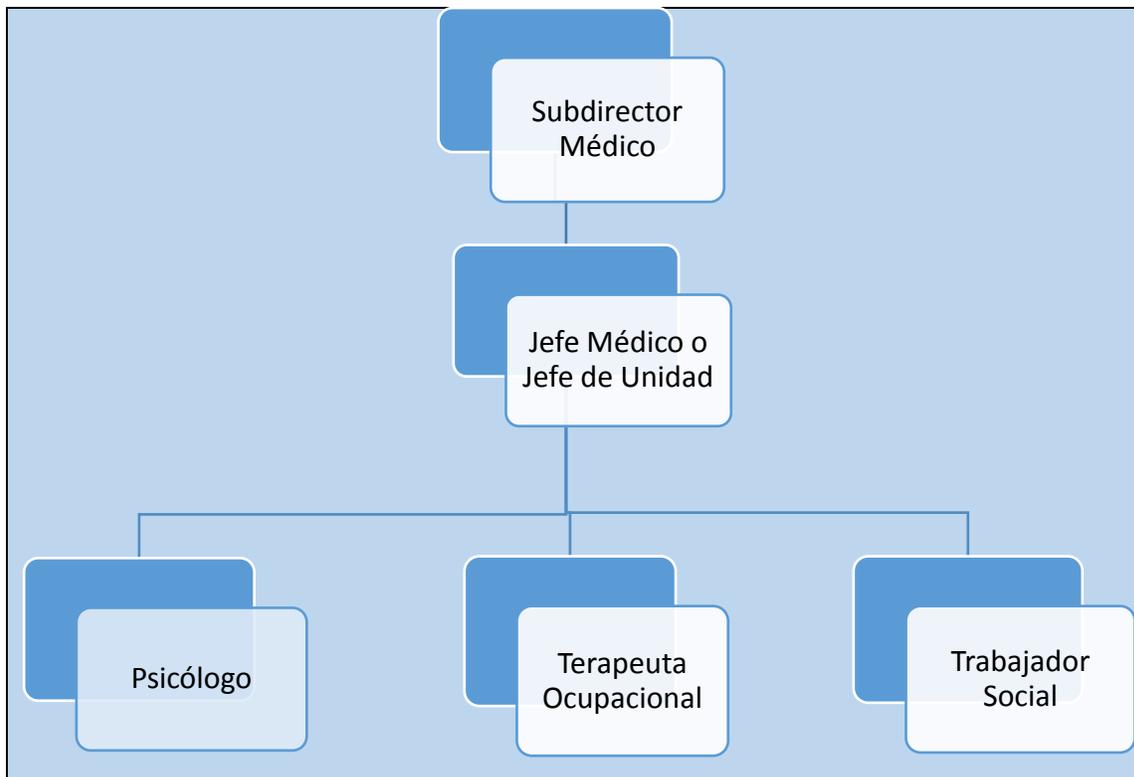


## PERFIL Y DESCRIPCION DE CARGO

### I. IDENTIFICACION DEL CARGO

<b>Nombre del Cargo</b>	Psicólogo Clínico
<b>Establecimiento</b>	Hospital Psiquiátrico Dr. Philippe Pinel
<b>Grado</b>	Contrata, 15° E.U.S.
<b>Remuneración bruta</b>	\$1.394.099 - Total Haberes
<b>Calidad Jurídica/Jornada</b>	Contrata, 44 horas
<b>Estamento</b>	Profesional Ley N°18.834
<b>Jefatura superior directa</b>	Jefe Médico o Jefe de Unidad.

### I. IDENTIFICACION DEL CARGO



### III. OBJETIVO DEL CARGO

Intervenir en usuarios hospitalizados mediante técnicas psicológicas con el fin de contribuir a un diagnóstico, estabilización y vinculación con la red asistencial y familia, generando y ejecutando procesos que incidirán en el área cognitiva, afectiva y conductual del paciente. Colaborando con equipos multidisciplinarios según normas de las guías clínicas, modelo de gestión en salud mental y rehabilitación integral para fomentar la recuperación e inclusión social de los usuarios.

## IV FUNCIONES DEL CARGO

### Funciones Principales

**Elaborar Psicodiagnóstico y entrevistas clínicas que permitan contribuir al diagnóstico médico psiquiátrico.**

**Elaborar y colaborar con el Plan de Cuidados Integrales, basado en un diagnóstico multiaxial de la condición de salud, que considere los factores biológicos, psicológicos y determinantes sociales.**

**Participar activamente con las redes comunitarias de salud mental del Servicio de Salud de Aconcagua tales como:**

**COSAM**

**CESFAM**

**Hospital de día**

**Hogares Protegidos**

**Residencias Protegidas**

**Comunidades terapéuticas.**

### Funciones Básicas

- Realizar evaluación de ingreso y reevaluaciones del proceso, identificando factores protectores y de riesgo en el proceso de rehabilitación.
- Realizar evaluación psicodiagnóstica en las áreas de funcionamiento cognitivo, organicidad, socio afectiva y de la personalidad, a través de entrevistas clínicas y aplicación de instrumentos psicológicos validados, que permita definir un plan terapéutico y además corroborar o descartar impresiones diagnósticas.
- Establecer objetivos y medidas de intervención psicológica en el marco del Plan de Cuidados Integrales (estrategias terapéuticas y plazos).
- Planificar y ejecutar intervenciones individuales y grupales, orientadas al desarrollo de habilidades sociales, entrenamiento en habilidades cognitivas, conciencia de enfermedad, desarrollo personal, resolución de conflictos, etc.
- Realizar Psicoterapia considerando el perfil y evolución del usuario.
- Vincular a red de apoyo y/o familiares en el proceso de egreso del usuario.
- Participación en reuniones clínicas con profesionales de la Unidad.
- Elaborar informes psicológicos en caso de ser solicitados por instituciones externas
- Aportar con información de su experticia a informes psicosociales
- Participar en reuniones de comisión y coordinación con el servicio y programas de la red, tales como:
  - COSAM
  - CESFAM

- Hospitales de la Red Local y Macro Red
- Hogares y Residencias Protegidas
- Comunidades Terapéuticas
- Centros Diurnos de rehabilitación
- Instituciones Judiciales
- Otros dispositivos de Salud Mental.

### Otras Funciones

- Entregar Contención en crisis, verbal, emocional, ambiental y física a los usuarios.
- Participar activamente en la acreditación de calidad
- Adherir a protocolos y normativas del servicio clínico
- Otras funciones atinentes al cargo que podría solicitar jefatura.

## V. REQUISITOS OBLIGATORIOS

### REQUISITOS DFL PLANTA Nº9/2017 SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA

Título profesional de una carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo con la legislación vigente.

### REQUISITOS DE INGRESO A LA ADMINISTRACION PUBLICA

Requisitos exigidos para ingresar a la Administración Pública señalados en el artículo 12 de la Ley Nº 18.834 sobre Estatuto Administrativo:

- Ser ciudadano(a) o extranjero poseedor de un permiso de residencia.
- Haber cumplido con la Ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente;
- Tener salud compatible con el desempeño del cargo;
- No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria;

- No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargo públicos, ni hallarse condenado por crimen o simple delito.

No estar afecto a las inhabilidades e incompatibilidades administrativas establecidas en los artículos 54 y 56 de la ley Nº 18.575 Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado:

- Tener vigentes o suscribir, por sí o por terceros, contratos o cauciones ascendientes a 200 UTM o más, con el Servicio.
- Tener litigios pendientes con el Servicio, a menos que se refieran al ejercicio de derechos propios, de su cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive.
- Ser director, administrador, representante o socio titular del 10% o más de los derechos de cualquier clase de sociedad, cuando ésta tenga contratos o cauciones vigentes ascendientes a 200 UTM o más, o litigios pendientes con el Servicio.
- Ser cónyuge, hijo, adoptado o pariente hasta el tercer grado de consanguinidad o segundo por afinidad inclusive de las autoridades y de los funcionarios directivos del Servicio hasta el nivel de jefe de Departamento inclusive.
- Desarrollar actividades particulares en los mismos horarios de labores dentro del Servicio, o que interfieran con su desempeño funcionario, salvo actividades de tipo docente, con un máximo de 12 horas semanales.

## VI. REQUISITOS ESPECIFICOS VALORADOS PARA EL CARGO

### FORMACION EDUCACIONAL

Título profesional de Psicólogo.

### EXPERIENCIA PROFESIONAL

Experiencia profesional como psicólogo mínima acreditada de 1 año en funciones clínicas en Instituciones de salud mental públicas o privadas que trabajen con intersector:

- Consultorio de Salud Mental (COSAM)
- Centros Comunitarios de Salud Familiar (CECOSF)
- Centros de Rehabilitación Comunal
- Centros de Salud Familiar (CESFAM)
- Centro de Tratamiento Residencial (CTR)
- Hospital de Día
- Hospital Comunitario
- Servicios de Atención Primaria de Salud (APS)
- Clínica de Tratamiento de Adicciones
- Centros de Atención Psicológica privada.

### FORMACION DE POSTÍTULO

**Magister aprobado en áreas relacionadas al cargo:**

- Trastornos de personalidad
- Psicología clínica
- Trastorno severos de la personalidad  
Psicopatología de la psicosis
- Trastornos anímicos
- otros atingentes al cargo

**Diplomado en áreas relacionadas al cargo, con un mínimo 120 horas pedagógicas:**

- Trastornos de personalidad
- Psicología clínica
- Trastornos severos de la personalidad  
Psicopatología de la psicosis
- DBT
- Trastornos anímicos
- Otros atingentes al cargo

### CAPACITACIÓN

**Capacitación en habilidades adaptativas:**

- Liderazgo
- Trabajo en equipo
- Comunicación efectiva
- Resolución de conflictos
- Otros atingentes al cargo

**Capacitación en competencias técnicas:**

- Curso de baterías de test personalidad (proyectivos, cognitivos, organicidad, análisis neuropsicológico.)
- Otros atingentes al cargo

**VI. COMPETENCIAS TÉCNICAS**

- Manejo teórico práctico de los sistemas internacionales de clasificación (CIE-10 y DSM-5)
- Conocimientos en clasificación multiaxial DSM-5, lo que incluyen cinco ejes:
  - Eje I Trastornos clínicos y otros problemas que pueden ser objeto de atención clínica
  - Eje II Trastornos de la personalidad y CI
  - Eje III Enfermedades médicas
  - Eje IV Problemas psicosociales y ambientales
  - Eje V Evaluación de la actividad global
- Conocimientos en Semiología y Psicopatología Psiquiátrica.
- Conocimientos en Modelo de Gestión de la Red Temática de Salud Mental en Contexto de la Red General de Salud.
- Ley N° 21.331 "del reconocimiento y protección de los derechos de las personas en la atención de salud mental".
- Ley N° 20.584 "Ley que regula los derechos y deberes que tienen las personas en relación con las acciones vinculadas a su atención de salud".
- Conocimiento y utilización de test de personalidad, cognitivo y proyectivos.
- Conocimiento y utilización en modelos de intervención.
- Conocimiento teórico practico de técnicas de intervención en el manejo de pacientes adictos.

**VIII. COMPETENCIAS TRANSVERSALES**

COMPETENCIA	DESCRIPCIÓN	NIVEL	NIVEL DE DESARROLLO
<b>APRENDIZAJE PERMANENTE</b>	Capacidad de identificar, seleccionar y aplicar mejores prácticas, para innovar y resolver problemas. Incluye la búsqueda y utilización de oportunidades de aprendizaje, traduciéndolas en mejoramiento del desempeño individual y en apoyo a otros, en función de los desafíos de su ámbito laboral	2	Busca oportunidades para aprender y desarrollarse en el trabajo, logrando niveles de desempeño congruentes con su mayor aprendizaje.
<b>COMUNICACIÓN EFECTIVA.</b>	Capacidad de escuchar y expresarse de manera clara y directa. Implica la disposición a ponerse en el lugar del otro,	2	Se expresa en forma asertiva, escucha empáticamente,

<p><b>ORIENTACION A RESULTADOS DE EXCELENCIA.</b></p>	<p>la habilidad para transmitir ideas y estados de ánimo y la habilidad de coordinar acciones de manera asertiva y empática.</p> <p>Capacidad para administrar los procesos, recursos y personas, utilizando técnicas de planificación, motivación y control, para asegurar el máximo de efectividad en los resultados. Implica también la capacidad para actuar con prontitud y sentido de urgencia para responder a las necesidades de los usuarios.</p>	<p>logrando una comunicación integral de ideas y emociones</p> <p>2 Planifica su gestión individual, dirigiendo su acción al logro de los indicadores de resultados, con enfoque en la satisfacción de los usuarios.</p>
<p><b>ORIENTACION AL USUARIO</b></p>	<p>Capacidad de identificar a sus usuarios y de conocer, entender y resolver sus necesidades en forma efectiva y empática, tanto al usuario final como al usuario intermedio de la cadena de servicio. Implica, además, la capacidad de gestionar operativamente la solución definida.</p>	<p>2 Detecta las necesidades de los usuarios y se muestra disponible para atender con la calidad y oportunidad requerida. Asume responsabilidad personal para solucionar los requerimientos y/o problemas presentados.</p>
<p><b>PROACTIVIDAD Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO</b></p>	<p>: Capacidad de trabajar de manera automotivada, con baja supervisión y orientado a la misión institucional, anticipándose a crisis o problemas, para responder efectivamente a los cambios organizacionales. También incluye la capacidad para aceptar los cambios de la organización con flexibilidad y disposición, a fin de adaptarse oportunamente a los nuevos escenarios.</p>	<p>2 Propone ideas para el mejor cumplimiento de objetivos, adaptarse a los cambios y anticipar la solución a problemas emergentes, dentro de su ámbito de trabajo.</p>
<p><b>TRABAJO EN EQUIPO</b></p>	<p>Capacidad de colaborar con otros, compartiendo conocimientos, esfuerzos y recursos en pos de objetivos comunes. Implica alinear los propios esfuerzos y actividades con los objetivos del equipo de trabajo y promover la colaboración y apoyo entre áreas y partícipes de la red.</p>	<p>2 Se alinea y compromete con las necesidades de su equipo de trabajo y apoya a sus compañeros para la consecución de los objetivos comunes.</p>

## X. CARACTERISTICAS DEL ENTORNO

<b>Jefatura directa</b>	Jefe Médico o Jefe de Unidad
<b>Equipo de Trabajo directo</b>	Jefe médico de la unidad o Jefe de Unidad Médico Psiquiatra Trabajador Social Terapeuta Ocupacional Enfermero Supervisor Enfermo Coordinador Coordinador de Rehabilitación TENS Auxiliares.
<b>Clientes internos</b>	Directivos del Establecimiento Jefaturas del Establecimiento Funcionarios del Establecimiento
<b>Clientes externos</b>	COSAM CESFAM Hospitales de la Red Local y Macro Red Hogares y Residencias Protegidas Comunidades Terapéuticas Centros Diurnos de rehabilitación Instituciones Judiciales Otros dispositivos de Salud Mental.
<b>Responsabilidad sobre recursos materiales-financieros</b>	Materiales Administrativos

## X. DIMENSIONES DEL CARGO

<b>Informes y reportes</b>	<p><b>Diariamente:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Ficha clínica:</b> (Intervención psicológica, psicodiagnostico individual y/o grupal, actividades de coordinación con la red y e intersector y entrevistas familiares).             <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Entrega al Jefe Médico o Jefe de Unidad.</li> </ul> </li> </ul> <p><b>Cuatrimestralmente:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Reporte de indicadores de actividades planificadas según Plan de Cuidado Integral (PCI) a la Comisión de Supervisión de PCI.             <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Entrega al Jefe Médico o Jefe de Unidad.</li> </ul> </li> </ul> <p><b>Anualmente:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Reporte de programación de actividades e intervenciones de tratamiento (acorde a las directrices técnicas de cada unidad).             <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Entrega al Jefe Médico o Jefe de Unidad.</li> </ul> </li> </ul>
----------------------------	---

ELABORADO POR	REVISADO Y APROBADO POR	FECHA
Alexis Cortés Montecinos Psicólogo Clínico UHCIP-B. Hospital Psiquiátrico Dr. Philippe Pinel	 Subdirector Médico (S) Jaime Retamal Garrido. Hospital Psiquiátrico Dr. Philippe Pinel	Agosto 2024.